



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSITAT D'ALACANT Y LA
CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA
EXPOSICIÓN**

*DEL MORADO AL NEGRO. Violencia de género a través de la prensa gráfica
alicantina 2012-2016*

Alicante, a 25 de noviembre de 2016

REUNIDOS

D^a M^a **JOSÉ ESPUCH SVOBODA**, Regidora de la **CONCEJALIA DE IGUALDAD** del Ayuntamiento de Alicante, en adelante la **CONCEJALÍA**, en su nombre y representación.

D. **MANUEL PALOMAR SANZ**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

EXPONEN

I.- Que tanto el **AYUNTAMIENTO**, a través de la **CONCEJALÍA DE IGUALDAD**, como la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, a través del **MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos artísticos de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos.

II.- En este sentido, ambas instituciones deciden unir sus esfuerzos, colaborando en la **Exposición DEL MORADO AL NEGRO**, que tendrá lugar entre el 25 de noviembre y el 11 de diciembre en la ciudad de Alicante, y del 14 de diciembre al 29 de enero en el Campus de San Vicente de la Universidad de Alicante.

Para ello formulan el presente Convenio Específico de Colaboración que se registrará por las siguientes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objetivo de este Convenio es la realización de la **Exposición DEL MORADO AL NEGRO**, entre la **CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** con el fin de sensibilizar a la ciudadanía y a la comunidad universitaria ante la tragedia y el drama de la violencia contra las mujeres, denunciar públicamente el incremento de casos de violencia de género y recordar a las mujeres víctimas, a sus hijas e hijos y a sus familiares.

SEGUNDA.- El lugar de realización de la **Exposición DEL MORADO AL NEGRO** será la Plaza de la Santa Faz de la Ciudad de Alicante y en el Campus de San Vicente de la Universidad de Alicante. La Universidad de Alicante tendrá disponibilidad para itinerar la exposición.

TERCERA.- La Organización de la Exposición corresponde exclusivamente a la **CONCEJALÍA** y a **LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, que la desarrollarán a través de sus propios medios.

CUARTA.- La colaboración entre la **CONCEJALÍA** y la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** en la realización de esta Exposición se hará constar en todas las actuaciones publicitarias, carteles, catálogos, etc. insertándose sus denominaciones y logotipos con el mismo tratamiento gráfico.

QUINTA.- La **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, a través del Servicio de Cultura del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Lenguas, se obliga a participar hasta un máximo de 1.200 MIL EUROS [**1.200 €**], IVA y demás impuestos incluidos, atendiendo a los gastos que, a continuación, se especifican:

CONCEPTO	Importe euros
Catálogo. Diseño y maquetación.....	300
Catálogo. Impresión.....	900
TOTAL	1.200



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE IGUALDAD**

El compromiso de la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** se concreta exclusivamente en lo expresado en la presente cláusula.

SEXTA.- La **CONCEJALÍA** hará frente a los gastos presupuestados que a continuación se especifican, IVA y demás impuestos incluidos, por los conceptos que se indican, hasta un máximo de 1.199,09 EUROS [**1.199,09 €**], atendiendo a los gastos que, a continuación, se especifican:

CONCEPTO	Importe euros
Producción de la exposición: IMPRESIÓN SOBRE LONA PVC CON REFUERZO Y OLLAOS. DISEÑO GRÁFICO INCLUIDO MEDIDAS: 150x70 cm. 33 unidades.	788,70
Producción de la exposición: IMPRESIÓN SOBRE LONA PVC 2 CARAS CON REFUERZO Y OLLAOS. DISEÑO GRÁFICO INCLUIDO MEDIDAS: 180x90 cm. 1 unidad.	58,32
Producción de la exposición: IMPRESION DOBLE CARA SOBRE PAPEL ROSADO TIPO PAPELETA. MEDIDAS: 105x297 mm. PAPEL 80 gr. 2000 Unidades	143,96
TOTAL	1199,09

El compromiso de la **CONCEJALÍA** se concreta exclusivamente en lo expresado en la presente cláusula.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE IGUALDAD**

SÉPTIMA.- Se constituirá una comisión de seguimiento para el mejor desarrollo y gestión de la exposición, integrada por **D^a. Paloma Gómez Monllor**, Jefa del Departamento de Igualdad por parte de la **CONCEJALÍA**, y por **Faust Ripoll Domènech**, Director del Servicio de Cultura de la **Universidad de Alicante**, por parte de ésta.

OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor, una vez resulte aprobado por los órganos competentes de las Entidades que lo suscriben, y firmado por sus representantes.

NOVENA.- En todo lo no previsto en este Convenio específico de Colaboración, y en particular cuantas dudas pudiera suscitar su interpretación, se estará a lo que, en cada caso concreto, resuelvan las partes que convienen.

Lo que en prueba de conformidad, suscriben, en duplicado ejemplar, y a un sólo efecto, en la ciudad y fecha indicadas al principio

Por la Concejalía,

La Concejala Delegada de Igualdad

Por la Universidad de Alicante,

El Rector de la Universidad de Alicante
POR DELEGACIÓN:
(R. R. 19 mayo 2016)
ESTHER ALGARRA PRATS
Secretaria General